

Don José de Rújula y Ochotorena (1892-61)

Por Margarita Zabala*

DON JOSÉ DE RÚJULA Y OCHOTORENA¹ había nacido en Madrid el 31 de mayo de 1892, bautizado en la parroquia de Santa María la Real de la Almudena.

* MARGARITA ZABALA, *Los Reyes de Armas en España, Istituto Araldico Genealogico Italiano*, 2015, pp. 46.

¹ NdR. ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA MARQUÉS DE LA FLORESTA, Cronista de Armas de Castilla y León, Numerario de la Real Academia de Heráldica y Genealogía, *HERALDOS Y REYES DE ARMAS EN LA CORTE DE ESPAÑA*, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, pp. 250-252. RÚJULA Y OCHOTORENA, JOSÉ DE. VI MARQUÉS DE CIADONCHA. (†) Nacido en Madrid el 29 de mayo de 1892, hijo del rey de armas don José de Rújula y Escobal, y de su primera mujer doña María Fernandade Ochotorena y Laborda, fue sin duda otra de las grandes figuras de entretodos los reyes de armas, pues culminó la obra de su abuelo y dió al Cuerpo de Cronistas Reyes de Armas una categoría y un respeto muy altos. Doctoren Derecho, el 9 de marzo de 1908, Su Majestad le concedió una plaza supernumeraria de cronista-rey de armas. Ocupó una plaza de número desde el 25 de octubre de 1916 (por muerte de Luis Vilar Vilar). Decano desde el 23 de abril de 1930, causó baja en el Cuerpo de Reyes de Armas al extinguirse éste por la Orden Ministerial de 16 de mayo de 1931. Desde 1921, obtuvo además el título de Rey de Armas de Navarra, que le concedió su Diputación Foral, lográndose así el restablecimiento de tan añejo oficio. Cuando en 1951 se promulgó el decreto que configuraba la actividad profesional de los cronistas de armas, don José obtuvo el albalá confirmatorio de su oficio, pero nunca había dejado de trabajar árdamente, ni siquiera durante la segunda república (durante la guerra civil su archivo fue confiscado, y él se vió obligado a trabajar en la Biblioteca Nacional en labores de catalogación. Autor de multitud de obras de investigación histórica y genealógica, entre las que debo citar las siguientes *Historia genealógica de la familia de Rújula*, y de las de Cabrera de la Torre y Ximeno (Huesca, 1915); *La Villa de Betelu y sus casas solariegas* (Huesca, 1920); *Índice de los Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid* (Madrid, 1920); *Los García de Huidobro de Chile, Marqueses de Casa Real* (Madrid, 1921); *Mis antepasados* (Madrid 1922); *Nobiliario del Reino de Navarra. Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de la Corte y Consejo de Navarra (1519 a 1832)* (Madrid, 1922); *La propiedad del Estado* (Madrid, 1914); *Proyecto de organización nobiliaria* (Madrid, 1926); *Noblezas regionales españolas: Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Aragón* (Madrid, 1932); *Francisco de Montejo y los Adelantados del Yucatán* (Madrid, 1933); *Los Ibarra* (Madrid, 1935); *Nobleza de Asturias. Hidalguías de su Audiencia y Ayuntamientos* (Madrid, 1945); *Piedras armeras de la Provincia de Badajoz y Nobiliario de Badajoz* (Badajoz, 1944; en colaboración con Solar y Taboada); *Índice de Colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá* (Madrid, 1946); además de innumerables artículos en revistas y otras publicaciones, la mayoría de tema extremeño y escritos en colaboración con su gran amigo don Antonio del Solar y Taboada (luego Marqués de Campolataro). Falleció en Madrid el 1º de febrero de 1961, sin sucesión de ninguno de los matrimonios que contrajo, el primero con doña Celia Rodríguez de Maribona, y el segundo con doña Nicolasa Bilbao y Gumucio. Durante su fructífera vida alcanzó innumerables honores, que por lo que significaron para el prestigio del oficio, y en homenaje a este prócer, voy a relatar pese a su prolijidad: Caballero de la Soberana Orden de Malta y del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, de la Real y distinguida Orden de Carlos III; Doctor en Derecho y del Claustro de la Universidad Central; Abogado del Ilustre Colegio de Madrid; Camarero Secreto de Capa y Espada de Sus Santidades Benedicto XV y Pío XI; Oficial del Cuerpo de Intendencia Militar; Comendador de la Orden de la Corona de Italia; Caballero de la del Libertador de Venezuela; condecorado con la Medalla de Instrucción Pública de Venezuela; Académico de las Reales de Jurisprudencia e Hispano-Americana; de la Sevillana de Buenas Letras y de las Reales de Toledo, Córdoba y Málaga; Miembro del "Colegio Araldico", de Roma, del Instituto de la Universidad de Coimbra, Correspondiente de la Nacional de la Historia de Venezuela y Colombiana de Jurisprudencia, Ateneo de Guatemala, Sociedad Geográfica de la Paz, de la Económica de Amigos del País de la Palma, Comendador de la Cruz Roja de Cuba, de la Sociedad Colombina, fundador del Colegio de Doctores de Madrid y miembro delegado organizador de su primer Congreso, Secretario general del Consejo del Decanato del Claustro de Doctores de la Universidad Central, Socio honorario de la Sociedad Geográfica y Estadística de México, Correspondiente de la Sociedad Arqueológica de Francia, de la Academia Internacional de Letras y Ciencias de Nápoles, Miembro de la Sociedad de Estudios Vascos; Caballero de la Real Hermandad de Infanzones de Illescas; Académico de honor de la Histórico-Diplomática de los Países Latinos y Consultor de la misma en España; Vicepresidente del Centro de Acción. Archivo General de Palacio, cajas 16238/9 y 4431/14. Sus minutarios se guardan, junto con los de todos sus familiares, en el Archivo de Rújula. 567. Archivo General de Palacio, caja 941/12. Nobiliaria; Alcalde perpetuo honorario de la villa de Ciadoncha; hijo Adoptivo de la villa de Betelu: condecorado con las Medallas de Oro de Puente-Sampayo y de Brihuega y Villaviciosa; Miembro de la Unión Caballeresca. Inscrito en el padrón de Nobles del Ayuntamiento de Madrid desde 1901, etcétera. [(1) Archivo General de Palacio, cajas 16238/7 y 4431/13. Todos sus papeles y

Inscrito en el padrón de nobles del Ayuntamiento de Madrid el 11 de junio de 1901, fue Doctor en Derecho (1908), Decano de los Cronistas Reyes de Armas (1930), Rey de Armas de Navarra por su Diputación Foral y Provincial (1921).

Caballero de Honor y Devoción de la Soberana Orden de Malta, y su Maestro de Ceremonias en la Lengua de España, Diputado del Real Cuerpo Colegiado de los Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, Gran Cruz de la Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén, Maestro de Ceremonias del Capitulo de Madrid y Capítular de los de Barcelona y Estados Unidos, Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Caballero de la Orden de Carlos III, Comendador de la Corona de Italia y del Libertador de Venezuela, Caballero de San Mauricio y San Lázaro de Italia, Medalla de honor de Instrucción Pública de Venezuela y de Oro del Cuerpo de Carabineros, Infanzón de Illescas, Consejero del pleno superior de Investigaciones Científicas, Vocal del Patronato Menéndez Pelayo y del Instituto Jerónimo Zurita, Patrono de la Biblioteca Nacional, Vocal de la Comisión de Genealogía y Heráldica del Instituto de España, Consejero del de la Hispanidad, del Instituto de Cultura Hispánica, Camarero Secreto de S.S. Benedicto XV, Pío XI y Pío XII, Académico correspondiente de la Real de la Historia de España, Numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación, de las de Sevilla, Toledo, Córdoba, Málaga, Cádiz y Mallorca de Estudios Genealógicos, de las de Historia del Ecuador y de Venezuela, Grecia y Nápoles, Colombiana de Jurisprudencia, Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Mexicana de Genealogía y Heráldica, Diplomática de los Países Latinos, Miembro de los Institutos Genealógicos de Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Méjico, Perú, Portugués de Heráldica, de la Universidad de Coimbra, del Instituto de Estudios Asturianos, del Consejo Nobiliárquico de Portugal, del Collegio Aráldico de Roma, del Consejo de la American Heraldry Society, del Colegio de Armas y Consulta Heráldica del Brasil, de la Hispanic Society of América, del Colegio de Armas y Nobleza de Canadá y de Costa Rica, de la Asociación de Arqueólogos portugueses, Sociedad Arqueológica de Francia, Francesa de Heráldica y Sigilografía, de Geografía de Lisboa, Geografía e Historia de Guatemala, de las Geográficas de México y de la Paz, del Ateneo de Guatemala, de la Belga de Estudios y Expansión, de la Colombina Onubense, Tesorero General de la Cruz Roja Española, Vocal de su Asamblea Suprema y Presidente de la V. de Madrid.

Su Minutario, compuesto de 25 protocolos, comienza en el año 1908. El primer año firma junto a su padre, Don José de Rújula y del Escobar (fallecido en 1909). También tiene Certificaciones de Armas junto con su abuelo, Don Félix de Rújula y Martín-Cespo (fallecido en 1930).

Autor de multitud de trabajos de investigación genealógica, resaltamos:

- Historia genealógica de la familia Rújula (1915)
- La Villa de Betelu y sus casas solariegas (1920).
- Índice de los Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid (1920).
- Real Seminario de Nobles de Madrid. - Índice de genealogías.
- Los García de Huidobro de Chile, Marqueses de Casa Real (1921).
- Mis antepasados (1922).
- Nobiliario del Reino de Navarra (en colaboración con Don José María Huarte y Jáuregui) (1923).
- Proyecto de organización Nobiliaria (1926).
- Una singular merced nobiliaria del Principado de Cataluña (1932).
- Los Ibarra (1935).
- Blasón de la Anteiglesia de Guecho (1935).
- Nobleza Asturiana. Hidalguía de su Real Audiencia (1945).
- Piedras Armeras de Badajoz, y Nobiliario de Badajoz (en colaboración con Don Antonio Solar y Taboada (1944).
- Seminario de San Antón de Badajoz (en colaboración con Don Antonio del Solar y Taboada) (1945).
- Índice de Colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá (1946).
- Don Rafael de Múzquiz, Arzobispo de Santiago (1948).

En colaboración con Don Antonio del Solar Taboada publicó varias obras:

- Juan Martín Roco, Señor de Campofrío. Testamento y apuntes sobre su familia
- El Obispo Pérez Minayo (1933)

minutarios se conservan perfectamente en el Archivo de Rújula, cuya constitución se debe en gran medida precisamente a este rey de armas, que continuó los trabajos catalográficos de su ilustre abuelo].

- Nobiliario de Badajoz. Genealogías de los nobles que figuran en el padrón de 1775. Alcaldes de la Santa Hermandad (1944).
- Señores de antaño. (1944).
- El Instituto de segunda enseñanza de Badajoz. Apuntes de Historias (1946).
- Cosas de Extremadura (1946).
- O mencia de los Nidos (1947).
- El Conquistador de Indias (1947).
- Marinos Extremeños (1950).



(sentado) Don Félix de Rújula y Martín-Crespo Decano los Cronistas Reyes de Armas de S.M. (a la derecha de la foto, su hijo) Don José de Rújula y Escobal Cronista Rey de Armas de S.M. (a la izquierda de la foto, su nieto Don José de Rújula y Ochotorena VI Marqués de Ciadoncha Decano Rey de Armas y Rey de Armas de Navarra

El borrador original para el proyecto del nuevo Estatuto Nobiliario, se conserva en su Archivo, con sus anotaciones y estudios que le llevaron al que posteriormente se publica en 1945 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas: ESTATUTO NOBILIARIO: PROYECTO OFICIAL DEFINITIVO (libro de lectura obligada), con 22 ponencias del más alto nivel genealógico nobiliario. El Reglamento del Cuerpo de Cronistas Reyes de Armas de Su Majestad, tuvo por ponente Don José de Rújula y Ochotorena, Marqués de Ciadoncha.

De este borrador resultó el texto definitivo, que con algunos cambios fue aprobado por la Comisión de Heráldica en 1929.

No obtuvo la sanción Real por los cambios políticos, que desembocaron en la proclamación de la segunda república (14 de abril de 1931). Al extinguirse la corte, se extinguen las funciones palatinas de los Reyes de Armas. (Orden Ministerial de 16 de mayo de 1931, cuyo texto no he sido capaz de localizar para mostrarlo junto a los de

1915 y 1951). Siguieron ejerciendo como genealogistas:

1. Don José de Rújula y Ochotorena, Marqués de Ciadoncha.
2. Don Juan de Rújula y Vaca.
3. Don Luis Rubio.
4. Don Gonzalo Lavín del Noval, y
5. Don Julio Yepes Rosales.

En 1936, al declararse la guerra en España, el Archivo Rújula fue depositado en la Biblioteca Nacional para su seguridad. Don José y Don Juan de Rújula, en el periodo de 1936-1939, papeletearon gran cantidad de documentación de la Sala de Manuscritos, labor comenzada por su abuelo.

Terminada la guerra, y con motivo de la regulación de las leyes en materia nobiliaria (ej. se promulga la Ley de 4 de mayo de 1948, sobre sucesiones de títulos), en 1951 se dispone un Decreto que regula las funciones del extinguido Cuerpo de Cronistas Reyes de Armas, pasando a llamarse CRONISTAS DE ARMAS.

Dice su texto:

Decreto de 13 de abril de 1951

Boletín Oficial del Estado nº 123, del 3 de mayo de 1951.

Ministerio de Justicia. Decreto de 13 de abril de 1951 por el que se regulan las funciones que los Cronistas Reyes de Armas han venido, tanto por costumbre como por Ley, desempeñando, entre otras funciones, las de expedir certificaciones de armas, genealogías y nobleza.

Estas funciones fueron reguladas por la Real Orden de diecisiete de noviembre de mil setecientos cuarenta y siete (Novísima Recopilación, Libro XI, Título XXVII, Ley primera), y posteriormente por el Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos quince.

El aumento de peticiones de rehabilitación y sucesión a partir de mil novecientos cuarenta y ocho, como consecuencia del restablecimiento de la legislación nobiliaria, suspendida desde mil novecientos treinta y uno hasta dicha fecha, ha motivado que personas sin Título de aptitud desempeñen las funciones encomendadas a los referidos Cronistas.

A fin de dotar de suficientes garantías la delicada misión de estos profesionales, actualizar sus funciones y proteger adecuadamente los intereses de los que a ellos acuden, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero. El Título de Cronista de Armas se obtendrá previo examen de aptitud entre Licenciados en Derecho o Filosofía y Letras, mayores de veintiún años. La Convocatoria se hará por Orden, en la que figurarán las condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Artículo segundo. El examen se verificará ante un Tribunal presidido por el Subsecretario de Justicia y constituido, en concepto de Vocales, por un Académico de número de la Real de la Historia, un Notario del Ilustre Colegio de Madrid, un funcionario del Cuerpo de Archivos, un Cronista de Armas en ejercicio y el Letrado jefe de la Sección de Títulos del Ministerio, que, con voz y voto, desempeñará las funciones de Secretario. Los Vocales que figuran en los dos primeros lugares serán propuestos,

respectivamente, por la Real Academia de la Historia y por el Ministerio de Educación Nacional, y todos, designados por Orden ministerial.

Artículo tercero. El nombramiento se hará por Orden ministerial, y previo pago de los derechos correspondientes les será expedido un Título por el Ministerio de Justicia, sin el cual no podrán ejercer sus funciones.

Artículo cuarto. Compete a los Cronistas de Armas la expedición de certificaciones de nobleza, genealogía y escudos de armas.

Las certificaciones de los Cronistas de Armas con autorización para el uso sólo tendrán validez con el visto bueno del Ministerio de Justicia.

Los Cronistas de Armas serán personalmente responsables de las certificaciones que expidan en el ejercicio de sus cargos.

Artículo quinto. Se autoriza al Ministerio de Justicia para dictar cuantas disposiciones aclaratorias y complementarias requiera la ejecución del presente Decreto.

Disposición transitoria. Los actuales Cronistas Reyes de Armas presentarán dentro del plazo de un mes, contando a partir de la publicación de este Decreto, sus respectivos Albalás o nombramientos en el Ministerio de Justicia, para la correspondiente anotación, constancia de antigüedad y toma de razón, sin cuyo requisito quedarán dichos Títulos sin validez alguna.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno. = FRANCISCO FRANCO = .

El Ministro de Justicia, Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo.

Conforme lo dispuesto en el Decreto de 1951 solicitan Albalá:

Don José de Rújula y Ochotorena, Marqués de Ciadoncha.

Don Juan de Rújula y Vaca.

Don Gonzalo Lavín del Noval.

Don Julio Yepes y Rosales.

Don Vicente de Cadenas y Vicent. Cada uno expone lo que sigue:

DON JOSÉ DE RÚJULA Y OCHOTORENA, MARQUÉS DE CIADONCHA, Decano de los Cronistas Reyes de Armas, Rey de Armas de Navarra por su Excma. Diputación Foral y Provincial, Director del Archivo Heráldico, etc., solicita, en instancia fechada el 25 de mayo de 1951, y en cumplimiento con el Decreto anterior, se le expida el correspondiente Albalá. Incorpora su nombramiento de 9 de marzo de 1908, de Cronista Rey de Armas supernumerario, sin sueldo. El Jefe del Estado Español, Don Francisco Franco Bahamonde, le confirma en el cargo de Cronista Rey de armas, con la categoría de Decano, y resuelve expedir Albalá (por el cual es mi voluntad que desde hoy en adelante os podáis seguir nombrando y titulando DECANO DE LOS CRONISTAS REYES DE ARMAS, con todas las facultades, privilegios, honores y distinciones correspondientes al Cargo, pudiendo expedir las Certificaciones de genealogías, nobleza y escudos de armas, con autorización para su uso, que quedaran guardadas y registradas en vuestros tradicionales Minutarios, las que para su validez deberán llevar el visado del Ministerio de Justicia... El Ministro de Justicia.

Don José de Rújula y Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, casó dos veces: la primera en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de Madrid, el 25 de septiembre de 1927, con Doña Celia Rodríguez de Maribona y Álvarez de la Viña, natural de Matanzas (Cuba), Dama en el Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid (1935), Dama de Honor y Devoción en la Soberana Orden de Malta (1947), de cuyo enlace tuvo dos hijos que murieron al nacer. Murió Doña Celia Rodríguez de Maribona en Madrid, el 22 de marzo de 1949. De Doña Celia se conservan notas manuscritas relativas a estudios de su marido, siendo el más entrañable un libro, con canto en oro, de los expedientillos de las Ordenes Militares.

Don José de Rújula casó en segundas nupcias el 12 de julio de 1953 con Doña Nicolasa de Bilbao y Gumucio, natural de Yurre (Vizcaya), fallecida en triste accidente mientras se bañaba en una playa de Santander, y a la vista de Don José, que no pudo hacer nada por salvarla. Está enterrada en un precioso sepulcro en la Sacramental de Nuestra Señora de la Almudena. Don José de Rújula y Ochotorena falleció en Madrid a los tres años y medio, el 1 de febrero de 1961. No tuvo descendencia.

Lista de Certificaciones de Armas

Don JOSE de Rújula y DE OCHOTORENA, VI Marqués de Ciadoncha.

ABAD

ABANTO

Acevedo y Larrazábal, Julia Helena

ACUÑA

Aguilar Gómez Acebo Pereira y Cortina, Alberto

Aguirre

Aguirre, la Incera, Buitrago y Anciondo, Francisco

Aizquibel y Epelde, Francisco

Alberola y Such, de Canterac y Sierra, Ramón

Alcón, Lerdo de Tejada, Díaz Escandón y Juille, Aurelio

ALDABALDE

Aldama

Aldama Salcedo, Eguia y Ugarte, Nicolás

Aldecoa

ALONSO

Alonso Castrillo y Mansi, Ramiro. Marqués de Casa Pizarro

Álvarez

Álvarez de Rivas García y Quadrillero, Teresa

Alzuyeta y Echegaray, Adolfo y Alberto

AMEZAGA

Amurrio. Ayuntamiento de la Villa de Amurrio

APERRIBAY

Aragón y Ruiz de Orbañanos, Lucas

ARAMBARRI

Arambarri

ARÁMBARRI

Arana y Larrinaga, Belautegui y Luzarraga, Torrezuri y Luzarraga

ARANALDE

Arantzazu. Monasterio de Arantzazu.

Arizmendi y Simancas, de Elías y García de Menasalbas, Manuel

Arozamena y Berasategui, Echeverría y Maíz, Jesús María, Enrique, y Juan María

ARRIETA

Arsuaga y Aimiel, de Izaguirre y Mignot, Domingo Tomás

ARTAZA

Artaza

ARTEAGA

Arteaga Amézaga Oleaga y Gandía, Juan Antonio, José Antonio

Ayala y Donesteve, Matos y del Hoyo, Román

Ayllón Sanz Carril y Pardo, Emilio

Ballester Asensio Arenas y Herrero, Federico Francisco José

Barriobero Armas Ortuño y Fernández de Arteaga, María de los Ángeles

BASALDÚA

BASAURI

Basavilbaso Martínez, Elena

Batet y Rivas, Camps y Pereira, María de los Dolores

Bayón
BEITIA
Benavent Camon Manaul y Camarasa, Francisco Javier
BENGOECHEA
Berga y Suau, María Magdalena
Bernaldo de Quirós y Muñoz, González de Cienfuegos y Borbón, Jesús
BERNAOLA
BETANCURT
Biedma y Monasterio, Tomasa
Blanco de Paz, Wenceslao y Engracia
Blaquier y Oromi, Adolfo
Boada y Borrell, Tomás de Aquino
Borbón y O'Madan, Borbón y Uriondo, S.A.R. Doña María Pía Luisa
Bravo Valverde Hernández y de la Mier, José
Brown, Alberto
BURGOA
Caballero y Camacho, de Civera y Ortega, Pedro
Cabanillas
Cabanillas, Juan
Cabrera de Ipiña, Matilde Claudia
Cadenas
Cadenas de Caldavilla Donis Villarin y Muriedas, Antonio
Cadenas de Caldevilla
Cadenas y Vicent, Gaztañaga y Nogues, Francisco y Vicente
CALOCA
Campa de Robles, Luis
Campo
Campo y Tapia, Díez y Buesa, Federico
Cangas y de Letamendi, Valdés-Sorribas y González Carvajal, Pedro Luis
Carazo Ximénez y Martem, Manuel
Careaga y de Basabe, de la Quintana y Subiria, Pedro
Carricarte y Velázquez, del Villar y de Torres, Alberto
Carril
Carriles, Manuel Antonio
Casa Barreto, Conde de
Casa Jara, Marqués
Castellano y de la Peña, Conde de Castellano, Gaspar
Castro Alonso Benavente y San José, Antonio
Caz y Negro, Alejandro
CAZORLA
Ceballos Escalera y Solá, Blanca. V Marquesa de la Pezuela
Cejalvo Gonzalo Martínez y Jiménez, Luis, Rafael, Fernando, y Julio
Celis y Mier, Gutiérrez de los Rios y Díez de Rávago, Juan Antonio
CENDEGUI
CENDOYA
CENTOL DE MASQUIRÁN
Cepeda y Soldán, Córdoba y Pérez Rañón, Ignacio
CIRARRUISTA
CISNEROS
Clavé y Nadal, Antonio. Conde de Vilardaga
Contreras
DE LA FUENTE
DE LA REVILLA
Deles
DÍAZ
DÍEZ DE LA LOSA

Dorta
Duke, Rodolfo
ECHANIZ
ECHAZURIA
Echegoyen
Echevarría Sartori, Antich y Acha, Carlos Simeón
Echeverría y Elorza, Patricio
EIZAGUIRRE
ELGUERO
ELORZA
EMALDI
Enríquez Carvajal Luque Saavedra, Manuel. Marqués de Villacastel de Carrias
EPALZA
EPELDE
Escoriza y Averly, Fabro y Lasalle, José Nicolás
Escrivá de Romaní y Muguiro, de la Quintana y Beruete, Guillermo y Fermín
Escrivá de Romaní y Roca de Togores, Francisco
España y Algorri, María de la Concepción
Evora
FANO
Farinós Gisper Delhom y Larramendi, Francisco de Paula
Feliú y Quadreny, Sebastián
Fernández Cabanillas, Joaquina
Fernández de Bobadilla y Martínez, Manuel
FERNÁNDEZ DE MEDIÁVILLA
Fernández del Valle y de la Quintana, Martínez Negrete y Fernández Somellera
Fernández Loygorri Pardo Pimentel de Maqua y Alonso, Benito
Fernández Loygorri Pardo Pimentel, Benito
Fernández Pardo Pimentel y Maqua, Benito
Fernández y Díaz de la Quintana, Pérez de Velasco y de Malibrán, Rosila Consolación
Fernández y Gamoneda, Rosendo
Ferrero Llusia Tomás y Portero, Francisco Javier
FROMESTA
G. Gayne, Pablo
GACITÚA
Gacitúa y Mascarua, Pedro. Del Señorío de Vizcaya
Gaiztarro Arana Eceiza y Arana, Fausto Jesús
GALLAGA
Gámir de Ulíbarri Maladeñ y Abote, Emilio
Gándara y Carrillo, Joaquín
GANDÍA
GÁRATE
GARAY
García Coaña y Arias, Hilario, por sí y en nombre de sus hermanos Don Indalecio
García de Angarica, García de Angarica, de la Rua y Díaz Argüelles, Albar Oscar
GARCÍA SOBERON
GARMENDIA
GOJENOLA
González Auriolos y Carrillo de Albornoz, Eduardo
González de Quevedo y Fossi, de Zumel y Bish, Miguel
González de Quijano y Sánchez, Miguel
González Vizcaíno y Gómez, María de Luna Araceli
GORDO
Gordon de Wardhouse y Rodríguez-Casanova, Alfonso
GOROSTIZA
Goya y Uriarte, Ángel Jacinto

Grande y Muñoz, Baudesson y García-Carrasco, Luis
Guerreiro de Castro, Orlando
Gutiérrez
GUTIÉRREZ DE CAVIEDES
Hengstenberg y Porcel, Miguel
HERNANI
Hernani y Arandia, Domingo
Herrero y Collantes, Ignacio
Herrero y Fernández Perdonés, Oliva
Herruzo y Martos, Herruzo y Herruzo, Antonio
Higuero y Cotrina, Javato y Ortiz, Marcial
Hurtado y Jiménez de la Serna, Rafael
IBACETA
IBAÑEZ DE URIARTE
IBARRA
Ibarra
Ibarra y de la Revilla, de Arambarri y de Ingunza, Gutiérrez de Caviedes, de Olavarría
IDIAQUEZ
IGARTÚA
INGUNZA
Iraola
Irastorza y Loinaz, Rvdo. Don Javier
IRAURGUI
Irigoyen de Arruti de Olasagarra y de Loinaz, José Ciriaco
ISASI
Isasi Aldecoa Larrea y Arbaiza, Domingo
Iturbide y Plancarte, Eduardo
Iturmendi y Bañales, Antonio. Ministro de Justicia
IZAGA
Jáuregui y Aristeguieta, Luis María. Marqués de Villa Marcilla, Vizconde de la Alborada
JIMÉNEZ DE GÓNGORA
Jiménez Velázquez, José Joaquín
Jiménez y Velázquez, Luisa
JOARISTI
Jordán de Urries y Ulloa, Ruiz de Arana y Calderón, Luis. Marqués de Castronuevo
Jover y Casas, José
Kathain (Cataín) y Serment, Ángela María
Lara Guerrero Casasola y Marcilla de Teruel Moctezuma, Enrique. Marqués de Guerra.
LARRAGOITI
LARRAURI
LARREA
LARRETA
Lecaros
LEGORBURU
León de la Barra, Oscar Roberto Federico
Liendo
LLANO
LÓPEZ DE LA PEÑA
López de Puga, Martínez y Bernad, María de los Dolores. Duquesa viuda de Rubí
LÓPEZ DE RECALDE
López Luaces, Corpa y Cardenal
López Olivas Mozo Doñoro y Cotrina, Joaquín Hermenegildo
Loyo Treviño Sáenz de Zuazo y Corral, Andrés
LOZANO
Lozano y Martín, Pilar
Lucio

MAIGADAN
Maiz y Arcas, José. Marqués de la Real Confianza y Vizconde de Tambillo
MANCEBO
Mantero Cieza Castañeda y Velarde
Marcos y Aguirre, Aguirre y Barno Ferrusola, Juan Francisco Segundo
Marcos y Aguirre, Juan Francisco.
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ DE CORTABARRÍA
MARTÍNEZ DE GORRITI
Martínez de las Riva y Martínez de las Riva, Santiago
MARTÍNEZ DE ROZAS
MARTÍNEZ DE SOTO
Martínez Romarate, Rafael
Martínez Vargas-Machuca, Martín y González, Gerardo
Marxuach y Plumey, Acisclo
MATIENZO
Matos
MENCHACA
MENDIETA
MENDIZÁBAL
Merino y Álvarez, Fernández y Merino, Abelardo
Mezquita
Mihura Fagoaga, Carreño Aparicio Vázquez Castillo y Mansilla, Francisco de Paula
Mihura y Barcelona, Francisco
Millaruelo y Paul, Alejandro Ignacio
MOLLEDA
Montalvo y Gómez Hermosa, Andrés
Montoya
Moragas y de Balle, María de los Dolores
Moral, Alonso
Moral, Gaspar
Muñoa y Pagadizábal, Juan Cipriano
Muñoz Higuero Torres-Cabrera y Cotrina, Miguel
NAERA
Navarro y López, Salamero y Ayala, Manuel
OCARIZ
OCERIN
Ocerin Jáuregui, Larragueta Urizas y Aguirre, Pedro
OCHOA
Ochotorena y Laborda, Carmen
OLABARRIETA
OLANO
OLAONDO
OLAVARRÍA
OLAZÁBAL
OLEAGA
Orbañanos y Quintanilla, de Dosal y Falgar, Fernando
Orbañanos y Quintanilla, El Licenciado Don Fernando
ORBEGOZO
Orduña y Moral, de Odriozola y Arana, Luis
ORIOI
Oriol y de Urigüen, Gordo-Sáez y de Urigüen, María de los Angeles
ORMAZA
ORO
Ortiz de Zárate Sáenz de Maturana y Torrealde, Juan
ORTUZAR

ORVETA

Osuna Saviñon Benitez de Lugo van den Heede y Benítez de Lugo, Manuel

OTERO

Pacheco y Muñoz de Baena, Yanguas y Velluti, Joaquín

País Lapido, Pedro

PALACIOS

PARDO SANTAYANA

Pardo Santayana, Sáinz y Trapaga, Juan Gabino

Parras, Santofimia, Jiménez y Ruano, Ana

Parras, Santofimia, Jiménez y Ruano, Catalina y María Clara

Pastor Zacharias von der Meden, Antonio Carlos

Payá y Pérez, Pascual y Francés, Miguel. Marqués pontificio de San Jorge

Pereira

Pereira de Castro, Lorenzo Bernardo Presbítero

Perena y Salvatierra., Manuel

PÉREZ DE HERRASTI

PÉREZ DE LECUONA

PÉREZ DE SOTO

Pérez Marañón, Juan

Pérez Valiente de Moctezuma y Pintor, José María

Peyrona y Tudury, Alberto

Plaza Iribarren, Martín

PORTU

Propper de Callejón, Eduardo

Quadrillero

Quintanilla

Quint-Zaforteza y Amat, Crespí de Valldaura y Olivar, José

QUIROGA

RAMIREZ DE ARISPARAN

Reca

Remon y Cuartero, Manuela

Resines Martínez González de Troconiz y de Urquiola, María del Carmen

REVILLA

Revilla

Rezabal Oruezabala Cincunegui y Otaegui, Roque Antonio

Rodil, Pedro Eustaquio y Domingo

Rodiles

Rodríguez de Vega

Rodríguez, Bayón, Menéndez y García, Fernando

Rodríguez, de Bustamante, Gutiérrez y de Hoyos, José Mariano

Rojas y Carrera, Gabriel

Romero de la Cruz, Inocencio

Rosillo y Ortiz Alquier y Cañavate, Miguel

Rosillo y Ortiz Cañavate, Miguel

Rosillo y Ortiz, Alquier y Cañavate, Miguel

Rovalo y Fernández, Luis

Roxoroiz de Belford, Antonio. Príncipe de Belford

ROZAS

Ruiz de Orbañanos, José

RUIZ DE VILLA

Rújula y Alguer, Álvaro

Sáenz, Gaspar

SAGASTIBERRIA

SÁINZ

Sáinz

Sáinz de Hoz, Rivas y Alvear, Lorenzo

Sainz de Inchaustegui, García Moreno y Diliz, Fernando. Marqués del Real Socorro
SÁINZ DE LA CALLEJA
SÁINZ DE ROZAS
Sáinz Trápaga
Sáiz y de Rato, Fernández de Heres y Rodríguez San Pedro, María del Carmen
Sampayo
Sánchez de Fuentes, Eugenio
SÁNCHEZ DE VILLANUEVA
Santiago-Concha, Tineo, Vázquez de Acuña y Casanova, Trinidad. Condesa de Sierrabella
SANTOS
Sanz de Lezaun y Lorente, Natividad
Saracibar y de la Cámara, Gutiérrez de Rozas y Bayón, Severino Julio
SARRIA
Seijo y López-Francos, Serantes y González, Leopoldo
Serra Cetra, Ramón
SERTUCHA
Servillo Vallega Smitti y Montanara, Eduardo
SIERRABELLA
Silva y Maldonado, Rosendo Jorge
SOLANA
Soler y de Vidal, Juan
SORARTE
Sorrumbegui
Sotilla, Eduardo
Tadini Buoninsegni, Mario
Talero
Tamarit (Barón)
Tapia
Tapia y Buesa, de Ugarte y Sáenz Melendo, Victor
Teixeira de Mattos, Jonkheer David Francisco
Tejeira
Toca y Pérez de la Lastra, de Campuzano y González Alonso, Bernabé
Tornos y Espelius, Cano-Manuel y de Anduaga, Juan
Torre y Sáez, Domingo
Trebolle
Truyols y Buergo
UGALDE
UGARTE
Ugarte
URANGA
URIARTE
URIBARRI
URIGÜEN
URIONDO
URIZAR
Urruchi Echaurrea, Cruz de Otaola y Aldama, Domingo Antonio
USOA
Vaca Osma Javier y Roco (luego Vaca de Osma), Manuel, Julián, y Carmen
Valderrama, Alday, Martínez y de la Pedrera, Francisco
Valero de Bernabé, Mateo de Gilbert, Sigüenza y Treviño
VALVERDE
Varela de Limia García, López y Ferreiro, Juan
Velmont Sallada, Abner
Viana y Sáenz, Francisco
Vidal y Parés, Narciso
Villatte y Botet, Ulmer y Álvarez Coiñas, Juan José

Viñuales Val Almudebar y Biscasillas, Mariano y Urbez, hermanos.

Vitorica y Sáinz, Casuso y de la Cuesta, Antonio

Vitorica, de Casuso, de Murga y de Artóla, Juan Antonio

Yelmo

ZABALA

Zabala, Bruno Mauricio

Zaldívar y Redo, Beatriz

ZAMACOLA

Zambrano, de Alday, Vargas-Zúñiga y Urquiza, Fernando

Zayas-Fernández de Córdoba y Masegosa, Mariano

ZORNOSTORIZAGA

ZORRILLA DE LA LASTRA

ZORRILLA DE SAN MARTÍN

ZUBELZU

ZUBIETE

Zubillaga y Aguirre, Andres

Zubiría y Calbetón, María del Carmen

ZUMETA